

DECRETO N° **4201** /

TEMUCO, **18 DIC. 2015**

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre de 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2015.
2. El Decreto Alcaldicio N° 206 de fecha 22 de enero de 2015, que aprueba el Programa Mujer Microemprendimiento para el año 2015.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.599 de fecha 05 de noviembre de 2015, que Aprueba Ejecución "Feria de Emprendimiento Enfocado a la Mujer".
4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de modificar la fecha de ejecución de la actividad, ya que no fue realizada por proceso de pre inscripción y selección de usuarios.

DECRETO

1. Apruébese modificación de la fecha de ejecución del Decreto Alcaldicio N° 3.599 de fecha 05 de noviembre de 2015, que aprueba la realización de "Feria de Emprendimiento Enfocado a la Mujer", de la siguiente forma:

Donde dice:

Fecha Actividad	11 de diciembre de 2015
------------------------	--------------------------------

Debe decir:

Fecha Actividad	18 de diciembre de 2015
------------------------	--------------------------------

- 2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 3.599, antes citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/YMR/PRR/PMM



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- UDEL
- Oficina de Partes.

